

Quito 23 de marzo de 2018

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

UGSHA&TOAQUIZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

En calidad de Comisario de la empresa **UGSHA&TOAQUIZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que me ha sido asignada de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a la fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo que **UGSHA&TOAQUIZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, por no presentar movimientos contables en el año 2017, debido a que no ha realizado actividad económica o financiera no presenta resultados de pérdidas ni ganancias.

Se sugiere buscar otros mecanismos para obtener resultados favorables para el año 2018, toda vez que el Estado establece la economía organizacional para los sectores o Gobiernos Seccionales y a la variación de las políticas gubernamentales que el Estado Ecuatoriano lo disponga.

Por el expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la empresa **UGSHA&TOAQUIZA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado.

Atentamente,


Sr. José Rodrigo Cayo Chusín
C.I. 172205006-7
COMISARIO